

La práctica de los derechos humanos en la escuela

Olga Vásquez *

Para alcanzar el éxito en un proceso educativo es importante acudir a cuatro elementos fundamentales: acción, reflexión, práctica y teoría (Pablo Feire), éstos a la vez permiten revisar y evidenciar en las políticas públicas y educativas, el acompañamiento y seguimiento de los proyectos, alianzas y avance en restitución de los derechos de los niños, niñas y jóvenes, y en la definición del estado actual de los derechos humanos en la escuela, pero no se evidencian registros del seguimiento y acompañamiento que se han hecho a las propuestas, proyectos o iniciativas en materia de derechos humanos en la escuela.

Ahora, en los retos propuestos para el 2011 por el gobierno nacional, en materia de derechos humanos, no aparece un reto explícito sobre el derecho a la educación; éste tal vez se contemple como idea en el cuarto reto, donde la Conferencia Nacional de Derechos Humanos convocará para diciembre de este año, la participación de la sociedad civil, el Estado y la comunidad internacional con el propósito de definir una agenda común en materia de Derechos Humanos que avance en la construcción de una comisión que le haga seguimiento a las iniciativas en derechos humanos, incluyendo el derecho a la educación, de no ser así, el derecho a la educación sigue siendo un enunciado con fundamentación. Frente al conocimiento, formación, respeto, promoción y vigencia de los Derechos Humanos, forma parte no sólo en el plano de la democracia política de cualquier Estado, sino también en el plano social, cultural y educativo.

En marzo del 2010, el CINEP hizo una encuesta sobre ¿cuál de las siguientes políticas públicas debería ser priorizada en el gobierno del próximo presidente de Colombia? Y el 40% (773) de los entrevistados señalaron la educación; esto significa que aún en Colombia la educación no es una prioridad ni un derecho que se respete en su totalidad; por lo contrario, se vulnera. Y aunque el gobierno de los Estados Unidos reconoce que en Colombia ha habido mejoras en materia de Derechos Humanos, otras organizaciones sociales aseguran que en el 2010 se incrementó la violación a los derechos fundamentales, situación que convoca a realizar un trabajo más exhaustivo en materia de derechos humanos.

Pero a pesar de que persiste la vulneración de los derechos es importante reconocer, también, que se han hecho esfuerzos significativos, a nivel institucional y gubernamental, para generar una cultura de respeto por la dignidad humana, aunque aún están lejos de ser satisfactorios. El



Colegio Robert F. Kennedy. Foto: Juan Pablo Duarte, S.E.D.

proceso de restitución de los Derechos Humanos ha sido lento, por lo que se requiere fortalecer propuestas que potencien el tejido sociocultural y educativo, en donde la dignidad humana sea el eje vital para los habitantes de toda Colombia.

Esfuerzos e iniciativas

En cuanto a los esfuerzos por la defensa, respeto, formación y práctica de los Derechos Humanos en la escuela, el Plan Nacional de Desarrollo, establece la cátedra obligatoria (2004) sobre Derechos Humanos en todos los establecimientos educativos. Esta propuesta permitirá organizar contenidos sobre el conocimiento de las garantías que tiene derecho cualquier ciudadano. También el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, muestra el interés y empeño del gobierno por trabajar y comprometerse con los niños, niñas y jóvenes, a partir del fortalecimiento de la calidad de la educación desde un enfoque de competencias, planteadas estas últimas en proyectos de formación, capacitación y actualización de docentes, que pretenden propiciar una formación integral en los estudiantes. En el Plan Decenal de Educación 2006-2016: "Pacto Social por la Educación", se plantea la educación colombiana orientada en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía, como uno de los desafíos de la educación en Colombia, que prevé establecer la educación como el medio de formación e interiorización de valores y derechos

humanos pertinentes a las necesidades del siglo XXI. Desde estas propuestas, las instituciones educativas procuran interpretar y reproducir las formulaciones e intenciones hechas por el gobierno, para orientar los procesos educativos y canalizar e integrar en un haz la vida, el conocimiento, la ciencia, la pedagogía, la enseñanza y el aprendizaje, como también las necesidades en materia de democracia y Derechos Humanos pero, a la vez, reformular estrategias pedagógicas, utilizadas hasta el momento en la enseñanza de los Derechos Humanos. Aunque hay que advertir que estas instrucciones y formulaciones, convertidas en mandatos, obligaciones y estrategias educativas para mejorar la calidad educativa en Colombia, no tuvieron el suficiente acompañamiento y seguimiento que coadyuvara a docentes y directivos en la tarea de enrutar e institucionalizar la enseñanza de los Derechos Humanos en la dinámica pedagógica.

El empoderamiento de dichas obligaciones reglamentadas, a nuestro juicio desvirtuó la esencia de la enseñanza de los Derechos Humanos, llevándola a espacios y tiempos académicos reducidos. De esta manera evitó que esa enseñanza se orientara desde los saberes originarios, lo cual habría permitido generar ambientes democráticos y participativos donde las estrategias, búsquedas, proyectos orientados y propuestos desde las instituciones, dinamizaran las diferentes áreas de conocimiento en función de esos

* Psicóloga. Coordinadora del Proyecto de investigación IDEP sobre La enseñanza de los Derechos Humanos en los colegios de Bogotá. Correo electrónico: olguina77@yahoo.es

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

derechos, así como habilitando las necesidades, las vivencias y experiencias de estudiantes y docentes, en la respuesta a los desafíos propuestos y relacionados con la educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía por medio de novedosas prácticas pedagógicas.

Además de las orientaciones dadas en el Plan Decenal de Educación 2006-2016, el código de la infancia y adolescencia (2006), en el artículo 15, establece que “Es obligación de la familia, de la sociedad y del Estado, formar a los niños, las niñas y los adolescentes en el ejercicio responsable de los derechos”. Este código se constituye en referente educativo de los Derechos Humanos, al igual que otras iniciativas como los Programas de Educación Ambiental, Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, Programa de Educación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, y el Proyecto Piloto de Educación para el ejercicio de los Derechos Humanos en las instituciones educativas del país. Involucra, así mismo, el Programa Residencial para la Protección y Vigilancia de los Derechos Humanos para el 2011, donde se establece contribuir al desarrollo del componente de educación y cultura en derechos humanos, a partir de las competencias del programa. Una de las iniciativas más recientes y de trascendencia para la educación nacional, fue presentada en el Primer Foro Nacional de Educación en Derechos Humanos, celebrado el 17 y 18 de mayo de 2011, cuya finalidad consistió en convocar iniciativas institucionales y de la sociedad civil para construir un panorama del estado de la Educación en Derechos Humanos en Colombia, así como para promover la producción, la legitimidad del saber pedagógico, la formación docente y situar los procesos de desarrollo de las políticas públicas de educación en Derechos Humanos en el contexto internacional.

Estas y muchas otras iniciativas y esfuerzos de hombres y mujeres del país, que en su anonimato

buscan la forma de desnaturalizar de nuestro contexto social, cultural y educativo, la marginación, la vulneración, el desarraigo, el olvido y la muerte del derecho a ser digno en medio de la diferencia, generan la creación y generación de una cultura de los Derechos Humanos en las instituciones escolares, en la familia, en la sociedad y en los ambientes donde los niños, niñas y jóvenes inician la aventura apasionante por vivir, soñar y amar.

Enseñanza de los derechos humanos

“Los Derechos humanos son una conquista moral de la humanidad y constituyen una ética de mínimos en el mundo plural y globalizado en el que vivimos. Se ejercen, se promueven o se violan en la vida cotidiana, se trata de traducirlos en comportamientos, en actitudes y conductas” (Llopis 2003). Por eso las escuelas y colegios son el escenario donde se transforma el saber en un medio para engrandecer la vida y el conocimiento; este escenario ha sido abordado por escritores nacionales e internacionales interesados y preocupados en la enseñanza de los Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos se constituyen en la estrategia principal para que los centros de educación sean verdaderas escuelas de formación de una nueva ciudadanía, donde todos quepan sin discriminación en la formulación y aplicación de las políticas públicas que materialicen valores y que eduquen para los Derechos Humanos (Foro Nacional sobre Política Pública, 2003). En esta perspectiva, el modelo de escuela o colegio requiere de una estructura participativa y democrática que le permita al niño, niña y joven estar participando activamente con sus posibilidades, necesidades y requerimientos, en su etapa escolar formativa y en la asimilación de sus valores y de su dignidad, como agente clave de la práctica efectiva de sus derechos. Por eso abordar la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela

y la forma como se asume este tema, equivale a indagar sobre ese punto a los actores directos e, incluso, indirectos que materializan tales Derechos. La primera pregunta, es sobre la finalidad de la enseñanza de los Derechos Humanos. Según Magendzo (2005) el objeto de la educación en Derechos Humanos consiste en enseñar a las personas a exigir sus derechos y desafiar a las instituciones que los conculcan. Pero ¿qué pasaría si un estudiante reclama por la vulneración de sus derechos?. ¿Qué tratamiento se le daría a su miedo, o temblorosa voz juvenil?. ¿Estarían las instituciones abiertas y dispuestas a atender debidamente al estudiante en su reclamo?. La educación en derechos está llamada a empoderar a las personas para que asuman la responsabilidad de hacer reivindicar sus derechos mediante el uso de la argumentación y el diálogo, pues los derechos que son propios de los individuos no pueden ser enajenados, no son renunciables, ni transferibles pues son propiedad de cada hombre o mujer; pero estos a la vez trascienden a lo colectivo para consolidar la democracia participativa, propia del desarrollo de los pueblos y de los grupos. Sin embargo, ¿de qué manera se violan en la escuela estos derechos? Basta con sólo acordarse cuán vulnerables son los niños, niñas y adolescentes.

Si esa es la finalidad de la enseñanza de los derechos, entonces ¿cuál sería el rol que desempeñan los docentes en la enseñanza de los mismos?. Gil y Hover (2001) dicen que “Los educadores tienen misión importante que desarrollar desde su labor: la humanización de las nuevas generaciones. Su tarea consiste en favorecer las condiciones de posibilidad del crecimiento humanizador, condiciones que tienen su refrendo legal y oral en todos y cada uno de los derechos humanos”.

Tal vez esto implicaría también, que los docentes den sentido a su labor de maestros, con el propósito de lograr ver y comprender a sus es-



Foto: Juan Pablo Duarte, S.E.D.

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS



Foto: Juan Pablo Duarte, S.E.D.

tudiantes como sujetos de derechos, que en proyección serán los futuros defensores de más derechos, toda vez que los Derechos Humanos imponen y asignan deberes, pues al tener derechos se asumen deberes. Por lo tanto, el papel del docente debe tener una mirada amplia de la vida y de los hechos que viven los estudiantes para poder orientar sus aciertos y desaciertos y no enjuiciándolos, condenándolos y maltratando de nuevo su propia dignidad de personas libres y en formación. En consecuencia, ¿qué sucede con los docentes que han perdido el sentido por lo esencial y vital de su código ético profesional, cuando asumen su labor como sólo un escape a sus necesidades?

En torno al papel de la escuela, la educación en materia de Derechos Humanos, debe ir respaldada del ejercicio práctico de derechos y deberes en la vida cotidiana, pues “los principios de los derechos deben reflejarse en la organización administrativa de la vida escolar, en los métodos pedagógicos, en las relaciones entre maestros y estudiantes; los contenidos deben ir en: historia y lucha por los derechos y libertades; los criterios y métodos: que sean métodos activos que permitan que los docentes se formen y formen para el servicio a la comunidad” (CEL, 1982).

Pero ¿qué entorpece la enseñanza de los Derechos Humanos en la escuela?

Sin duda alguna hoy en Colombia existe una mayor sensibilidad por el tema de los derechos humanos; esta actitud favorable genera en las instituciones preocupación por el cumplimiento

“Una de las iniciativas más recientes y de trascendencia para la educación nacional, fue presentada en el Primer Foro Nacional de Educación en Derechos Humanos, celebrado el 17 y 18 de mayo de 2011, cuya finalidad consistió en convocar iniciativas institucionales y de la sociedad civil para construir un panorama del estado de la Educación en Derechos Humanos en Colombia, así como para promover la producción, la legitimidad del saber pedagógico, la formación docente y situar los procesos de desarrollo de las políticas públicas de educación en Derechos Humanos en el contexto internacional”.

de las políticas educativas, no obstante que se evidencia, en ciertos sectores educativos, que existen divergencias de fondo y forma frente a la enseñanza de los Derechos Humanos. Sin entrar en detalles, es conveniente enunciar algunas situaciones que se consideran desde experiencias docentes, la razón del por qué enseñar en las escuelas y colegios los derechos humanos, es complejo.

Aunque existe gran información sobre el tema, no se ha logrado establecer una estructura clara y precisa que defina la ruta para la enseñanza de los Derechos Humanos. El paradigma utilizado hasta el momento surge de ideas, muchas veces innovadoras de las instituciones que con el ánimo de asumir el compromiso de las políticas educativas y de generar procesos liberadores en los estudiantes, inventan y recrean estrategias desarticuladas acerca de temas que contienen teorías sobre los Derechos Humanos y que, por lo tanto, no logra entender la trascendencia y el poderoso efecto civilizatorio del proceso de la formación en derechos.

A esto se suman otras situaciones que como la falta de compromiso de algunas instituciones, articulan la enseñanza de los Derechos Humanos a la del proyecto educativo institucional, PEI, sin tomar en cuenta las carencias teóricas y prácticas de los docentes en ese tema trascendental para la formación de ciudadanos, en donde además la preocupación central está en el rendimiento académico más que por la formación de una persona sujeta a derechos inalienables. Igualmente, existe una falta de compromiso y de iniciativas académicas y pedagógicas por parte de los docentes, con el fin de planear y diseñar estrategias que sean de fácil acceso al conocimiento de los Derechos, así como la falta de alianzas que involucre la institución con programas articulados a los eventos y procesos educativos donde se trabaje con los docentes sobre el tema de los Derechos Humanos. Adicionalmente, se presenta la carencia de definición clara, la delimitación precisa, del campo constituyente, el problema de identidad al hacer referencia sobre el tema (polisemia de lenguaje). También, el discurso en Derechos Humanos por parte de las políticas públicas en educación, es acrítico. Políticas económicas y sociales que inducen a ver la educación en los Derechos Humanos como un énfasis instrumental. Y, en fin, no existen las políticas e, incluso, las campañas sociales y culturales que serían necesarias y claves para la divulgación y promoción de los Derechos Humanos.

Para concluir acaso sea necesario decir que otra razón que explica esta situación podría ser la forma como se comprende y concibe la educación en Colombia, esto es, que no está considerada como la médula del desarrollo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS :

- FEIRE, Pablo (1998), Educación y Transformación Social, Editorial Laboratorio Educativo, Caracas, Venezuela.
 GIL, Fernando; HOVER, Gonzalo (2001), La Enseñanza de los Derechos Humanos, Paidós Ibérica, Barcelona, España.
 LIOPÍ, Carmen (2003), Los Derechos Humanos en la Educación Infantil, Narcea, España.
 MAGENDZO, Abraham (2005), Educación en Derechos Humanos, Magisterio, Bogotá D.C..